



BOLETIN OFICIAL Nº 16

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 17-05-22

En el día de la fecha, se reunió la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Gabriel Bourdin, Juan Britos, Clemente Minicucci, Matías Gabioud, Humberto Venturini, Martín White, Alejandro Arrías, (Ana Fabre y Carlos Díaz: virtual) . Ausentes con aviso: Nelson Di Palma y Fabián Dorigón.-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR sobre Rugby Seguro del 160/5/22. Se toma razón.
- 2- Nota de la UAR, informando que se encuentran disponibles las pelotas del torneo regional del litoral, siendo 3 por equipos de 1ra y segunda, y 2 por equipos de tercera. Se toma razón. Gerencia se encarga de repartirla a cada uno de los clubes.
- 3- Nota de la UAR informando la jugadora de esta Unión, convocada a participar de la concentración nacional del Seleccionado Argentino de Rugby femenino Las Yaguaretés: Antonella Reding, club Echagüe. Se toma razón. Se felicita a la jugadora y al club.
- 4- Nota del club Echagüe, informando que ante la notificación recibida de la imposibilidad de jugar en cancha de Camatí, solicita se considere la realización del encuentro en cancha de Capibá el 15/5/22. Se toma razón. Se autorizó.
- 5- Nota de PRC, solicitando autorización para jugar los partidos juveniles PRC vs CAE M15, 16, 17 y 19 el 21/5/22. Solicita designación de árbitros. Se toma razón. Se autoriza y pasa a árbitros para su designación.
- 6- Nota de Jockey Club Gualeguay, solicitando autorización para realizar un amistoso entre su PS masculino y Jockey Uruguay el 21/5 a las 15,30 en su cancha. Se toma razón. Se autoriza.
- 7- Nota de la Secretaria de Deportes, solicitando se envíe a la brevedad el calendario de competencias actualizado de mayo a diciembre 2022 y un listado informativo de los deportistas destacados que han obtenido logros y representaron a la institución en competencias de alcance provincial, nacional e internacional en el 2021. Se toma razón. Pasa a Gerencia para responder.
- 8- Nota de la UAR sobre Segundo Curso Nacional “Construyendo Liderazgo Femenino en las Organizaciones Deportivas”2022. Se toma razón. Pasa a Gerencia para que invite a Ana Fabre, Dora Barreto, Lucrecia Lescano, Jesica Sequeira y Gabriela Giménez.
- 9- Nota de Tilcara, informando las actividades programadas en su club para el 21/5/22 en la ruta 18 km18. Solicita designación de árbitros. Se toma razón. Pasa a árbitros para su designación.
- 10- Nota de CUCU, sobre arbitraje, expresando disconformidad con la designación y actuación del árbitro. Adjunta archivo. Se toma razón. Se elevó al Comité del TRL.
- 11- Nota de Cultural Crespo, en relación al cambio de fixture de RF. Se toma razón. Pasa a la Comisión de Competencia de la UER.

Comunicados

*JUGADORES DE RUGBY INFANTIL NO REGISTRADOS Y FICHADOS QUEDAN FUERA DEL FONDO SOLIDARIO UAR Y SEGURO DEPORTIVO DEL IAPSER.



***Comienzo: Lunes 23 de mayo a las 20 hs. en Tortuguita** (llevar ropa deportiva y silbato). **Curso de Referato Nivel 1 - Modalidad PRESENCIAL** - Organizado por UER - UAR. Dictado por Diego Dlugovitzky (Responsable de Referato UER y Educador Wold Rugby). Dirigido a entrenadores de M13 a M19 (obligatorio para equipos del 2 Orillas), entrenadores en general, y aspirantes a referees (entre 18 y 35 años, que hayan jugado al rugby y que quieran comenzar a arbitrar). El curso consta de 5 módulos (de una hora y media cada uno) que se dictarán en lunes consecutivos, a las 20 hs., en las distintas sedes de CAE- Rowing y Tilcara. Al finalizar, para acceder al Certificado emitido por Wold Rugby, además se deben cumplimentar 4 cursos virtuales en modalidad asincrónica. -

* SE RESOLVIÓ, establecer nuevos valores en los aranceles de los Referees por partido, el cual a partir de este fin de semana, es el siguiente: PARTIDO TORNEO DOS ORILLAS Y TORNEO PROVINCIAL: \$2.000; TRL y JORNADA SEVEN FEMENINO \$2.500.-

*Se le recuerda a los clubes, que antes de proceder al fichaje de sus jugadores, deberán cumplimentar con la Reafiliación de la entidad y la inscripción de las divisiones.

*CONECTA RUGBY: cursos de acreditación obligatoria. Ampliación. Archivo ajunto al boletín.

*Se adjunta el link del aplicativo de Seguro a Deportistas Federados del IAPSER:

segurodeportistas.institutoseguro.com.ar

Una vez completa la planilla, deberán guardarla y enviarla a los mail oficiales de la UER.

*Tarifario 2022: adjunto al Boletín.

Los fichajes incluyen el Fondo Solidario UAR y el Seguro Deportivo a través del IAPSER, para cada jugador.

*Fichajes 2022:

Aquellos que se fichen en el 2022 deberán presentar el EPC con la normativa vigente hasta el 2019. Es decir, se deja sin efecto la posibilidad de ficharse presentando un apto médico.

Continúa vigente lo relacionado con el COVID-19. Aquel jugador que hubiera sido diagnosticado con COVID-19 positivo deberá, al momento de iniciar su registro en BD.UAR o cuando esto ocurriera, expresar obligatoriamente la mencionada circunstancia encontrándose inhabilitado para comenzar los entrenamientos y ser incluido en la tarjeta electrónica de partido hasta la presentación del apto cardiológico post COVID-19 en su Club, debiendo asimismo esperar la notificación expresa de la mencionada habilitación para comenzar o retomar la actividad física. El club que tome conocimiento que un jugador ha tenido COVID-19 tiene la obligación de registrarlo en la BD.UAR. Si esto fuera declarado al inicio del registro, se incluirá en la EPC la obligación de indicar este apto; si esto fuera declarado posteriormente, se deberá presentar solo el apto cardiológico post COVID-19.



- Link para el Registro 2022 de Jugadores de todas las categorías y Referees, a fin de puedan obtener el formulario de la Evaluación Pre Competitiva 2022 (EPC)

Jugadores: <https://bd.uar.com.ar/registro2022>

Solo Referees: <https://bd.uar.com.ar/registroreferee> (solo habilita para referrear)

Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*Recomendaciones UAR: Ante las consultas recibidas sobre pase sanitario en el rugby y teniendo en cuenta que hasta la fecha no existe la obligatoriedad del mismo a nivel nacional, y considerando la eficacia de la vacunación completa contra el SARS-COV-2 (COVID-19) en la reducción de casos graves e internaciones, Rugby Seguro recomienda a todos los participantes del deporte:

- En la medida de posibilidad y factibilidad, contar con un plan de vacunación completo.
- Seguir con las medidas de cuidado (higiene de manos, higiene de superficies, ventilación cruzada, distancia social y tapabocas en donde corresponda).
- Quien presente síntomas no debe concurrir al club para ninguna actividad.
- Cumplir estrictamente con las medidas sanitarias locales.

*Pruebas Globales de Leyes:

A partir del 1º de enero de 2022 entraron en vigencia las siguientes Pruebas Globales de Leyes en todas las competencias que se realicen en Argentina. Links en donde se aclaran dichas modificaciones:

- <https://we.tl/t-7CDY1xd3ns>
- <https://we.tl/t-sqEMiyKz09>

* Partidos Amistosos: Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

* Se adjunta comunicado sobre Tarjeta Electrónica de Partido-Modo lista y cambios libres.

Torneo Desarrollo Provincial-Postergados

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Apertura Femenino

*Programación adjunta al Boletín.



Tribunal de Disciplina

1) CLUB LOS ESPINILLOS – SALTO GRANDE RUGBY. PROVINCIAL. PRIMERA. 24/4/2021.-

Visto el Informe del arbitro Fabián Bustamante y el descargo efectuado por el jugador expulsado Gonzalo Sanabria, de Club Los Espinillos, relacionados con el encuentro arriba mencionado, este Tribunal resuelve: encuadrar la conducta del jugador Sanabria en el art. 24.4 del reglamento UAR, y en consecuencia sancionarlo con dos (2) fechas de cumplimiento efectivo y una (1) en suspenso.-

Habiéndose cumplido las dos fechas desde su expulsión, el jugador Gonzalo Sanabria se encuentra habilitado para jugar.-

Notifíquese.-

2) CARPINCHOS RUGBY CLUB – SALTO GRANDE RUGBY
PROVINCIAL – PRIMERA – 15/5/2022

En virtud del Informe del arbitro Julio C. Figueredo sobre la expulsión del integrante del cuerpo técnico del Club Salto Grande, Gastón Politi, requiérase al mismo su descargo, el que deberá presentarse antes del día 24/4/2022, a las 18 hs., quedando a su disposición el Informe arbitral, quedando inhabilitado para toda actividad relacionada con el rugby.-

Notifíquese.-

RESOLUCIONES TRL

Por acuerdo de Comité Disciplina TRL de fecha 16 de mayo de 2022, se resolvió respecto del Jugador FRANCO ZATTI (del Paraná Rowing Club) SANCIONARLO con cinco (5) fechas efectivas. Art. 21.8 (pisar al oponente) Reglamento TRL.-

RESOLUCIÓN USR

Por acuerdo de Comité Disciplina de la USR de fecha 16 de mayo de 2022, se resolvió respecto del Jugador BENJAMÍN TUDOR (del Club Atlético Estudiantes) SANCIONARLO con seis (6) fechas efectivas. Art. 24.19 (pisar al oponente) Reglamento UAR.-

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya



que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

JUGADORES SUSPENDIDOS:

- * GASTON POLITI (INTEGRANTE DEL CUERPO TECNICO DEL CLUB SALTO GRANDE) suspendido temporalmente.-
- * FRANCO ZATTI (P.R.C.) suspendido con cinco fechas de cumplimiento efectivo.-
- * BENJAMÍN TUDOR (del Club Atlético Estudiantes) suspendido con seis (6) fechas efectivas.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 17 de mayo de 2022.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 17-05-22-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Alejandro Arnau
Secretario

Nelson Di Palma
Presidente